

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25392 BARAKALDO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo- Upad Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LCon),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 745/2020, NIG numero 48.02.2-20/006268, por auto de 23/12/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nuria Diego Perez, con DNI/NIF 45670826W, con domicilio en Calle Camino Antiguo San Juan en Muskiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Muskiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D.ª MARTA FERNÁNDEZ HERMOSILLA.

Domicio postal: C/ Barroeta Aldamar, 4, 7.º, 48001 Bilbao.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal: www.publicidadconcursal.es

Barakaldo, 27 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Marta González García.

ID: A210032543-1